

Ordinario No. 23660310300120230006800
Demandante: Isabel Rosalba González García
Demandado: CERFIP

INFORME SECRETARIAL: Sahagún - Córdoba, 17 de julio de 2023. Al despacho informando que, revisadas las actuaciones del presente proceso, se encuentra que el demandante allegó trámite de notificación. Sírvase proveer.

ENA LUISA MARTINEZ BECHARA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SAHAGÚN - CÓRDOBA

Sahagún - Córdoba, diecinueve (19) de julio de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con el informe secretarial que antecede, este despacho **DISPONE:**

PRIMERO: TENER POR NOTIFICADO a la parte demandada CENTRO DE REHABILITACIÓN FÍSICO PULMONAR CERFIP y a su representante legal, la señora REGINA ISABEL RIVERA HOYOS, de conformidad con la diligencia de notificación de fecha 15 de junio de 2023, obrante a PDF 17 MemorialNotificacion, del expediente digital.

SEGUNDO: TENER POR NO CONTESTADA la demanda, por parte del CENTRO DE REHABILITACIÓN FÍSICO PULMONAR CERFIP y de su representante legal, la señora REGINA ISABEL RIVERA HOYOS.

TERCERO: SEÑALAR la fecha de audiencia para el NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, A LAS NUEVE Y TREINTA (09:30 AM.) DE LA MAÑANA, fecha y hora dentro de la cual se celebrará la AUDIENCIA DEL ARTICULO 77 DEL C.P.T. y S.S.

Esta audiencia será realizada de manera virtual a través de la plataforma Lifesize, el link de enlace se remitirá previamente a la audiencia.

CUARTO: ADVERTIR a las partes que en virtud de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, todos los memoriales y/o actuaciones que sean remitidos de manera digital a este estrado judicial deberán simultáneamente remitirse con copia a la dirección de notificaciones judiciales de la contraparte.

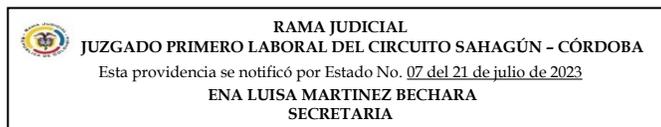
QUINTO: PONER en conocimiento el expediente a través del siguiente enlace:
https://etbcjs-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j01ctosahagun_cendoj_ramajudicial_gov_co/EuHvZ3O7SBllmPXjDbB3qcBqfgWkTvJq9ncVoW_iXtgA?e=ocFUhg

Se aclara que el anterior enlace se mantendrá actualizado con los memoriales allegados por las partes y las actuaciones surtidas dentro del proceso.

SEXTO: ADVERTIR a las partes que para la consulta del presente proceso a través de la plataforma TYBA, la parte interesada deberá buscarlo con el radicado No. 23660310300120230006800, y no con el 23660310500120230006800 como lo sugiere esta plataforma al momento de construir el número del proceso.

SÉPTIMO: ORDENAR que por secretaría se realice la notificación por estado en el Sistema Siglo XXI TYBA, el cual también deberá ser publicado en la página de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-sahagun/77>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Firmado Por:

Diana Marcela Aldana Romero

Juez

Juzgado De Circuito

Ingrid

Correo electrónico: j01ctosahagun@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 7 C # 15 - 30 Piso 1 Sede Judicial
SAHAGÚN - CÓRDOBA

Laboral 001
Sahagun - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b99d7e48e9feeddbcb57b3d48acd463e4a7fb361943ec51466b6c515c084e7e**

Documento generado en 19/07/2023 03:05:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>